



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
**Establecimiento Público de Educación Superior**

RESOLUCIÓN NÚMERO **673** DE  
 ( **05 DIC 2018** )

Por la cual se confiere una comisión de servicios y se reconoce apoyo de viáticos y gastos de viaje al interior, a tres (3) Servidores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para participar en la entrega de un proyecto de Investigación.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
 en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del Acuerdo.05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en el que presta sus servicios el empleado.

Que, en el marco del área de Investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, tres (3) Servidores Luz Stella Corzo Quiñonez, C.C. 63.346.358, Jorge Eduardo Riveros Muñoz, C.C. 11.259.765 Y Luis Orlando Araque Fajardo, C.C. 5.530.516, quienes participarán en la entrega del Proyecto de Energía Solar Home System para viviendas Rurales "LUZ PARA UNA FAMILIA DE LA GUAJIRA", está se realizará del 10 al 13 de diciembre de 2018.

Que, el objetivo es llevar con el Proyecto de Energía Solar Home System, luz para 20 familias de la Guajira, entrega que se realizará del 10 al 13 de diciembre de 2018.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/cte. (\$1.810.796,00)** valor que se encuentra incluido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 45218 del 3 de diciembre de 2018. Rubro presupuestal Diseño, organización y Puesta en Marcha del Sistema de Investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Recursos Propios.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Conceder Comisión de Servicios y ordenar el pago del apoyo de viáticos por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/cte. (\$1.810.796,00)** a tres (3) servidores de la ETITC, Luz Stella Corzo Quiñonez, C.C. 63.346.358, Jorge Eduardo Riveros Muñoz, C.C. 11.259.765 Y Luis Orlando Araque Fajardo, C.C. 5.530.516, quienes participarán en la entrega del Proyecto de Energía Solar Home System para viviendas Rurales "LUZ PARA UNA FAMILIA DE LA GUAJIRA", está se realizará del 10 al 13 de diciembre de 2018.

**ARTÍCULO 2º** Autorizar la liquidación de apoyo de movilidad, de acuerdo al Decreto No. 333 del 19 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	CARGO	CODIGO Y GRADO	SALARIO BASICO	VIATICOS EN PESOS DECRETO 333 DE 2018	DIAS	TOTAL VIATICOS EN PESOS
Luz Stella Corzo Quiñonez	63.346.358	Asesor	1020-05	\$4.045.678	247.196	3,5	\$865.186,00
Jorge Eduardo Riveros Muñoz	11.259.765	Conductor Mecánico	4103-20	1.677.482	135.087	3,5	\$472.805,00
Luis Orlando Araque Fajardo	5.530.516	Conductor Mecánico	4103-20	1.677.482	135.087	3,5	\$472.805,00
<b>TOTAL</b>							<b>\$1.810.796,00</b>

**ARTICULO 3º.-** Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,

05 DIC 2018

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Elaboró: Alba Lucía Torres Russi, Profesional, Área de Bienestar Laboral y Capacitación  
 Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional Gestión Talento Humano  
 Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General